

Municipales
\$ 10.-MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 8 de Septiembre de 1954.

Vencimiento 15 de Septiembre de 1955. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N°.....

Vistos dos informes recabados en el expediente N°..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don ... **Jorge Velasco Ureta** para construir un edificio nuevo destinado a ... **habitación** de ... **6.80** mts. de altura, de Clase ... **3.0** de edificación, en la calle ... **Victor Larraín** N° ... **1.100**

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Jorge Velasco** domicilio ... **Calle Gómez N° 71**" " Arquitecto **Alfredo Velasco** domicilio ... **Baños Arana N° 541**

matric. N° patente N°

" " Constructor **Manuel Piñichet** domicilio

matric. N° patente N°

N° del Rol de Avalúo de la propiedad **1º piso 152.60**Dimensiones del terreno **1.050** mts.² superficie edificada **29.840 147.40** mts.²

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación **dos copias**

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable **lo presentaré en su oportunidad**5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**6.º " de fachadas **dos copias**

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles **dos copias**

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto **dos copias**12.º Cálculos de resistencia **60 PESOS**13.º Varios **13.000 PESOS** **SESTONOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHO MIL TREINTA Y CINCO**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR **extracción de arena, edificación, impuestos y**control según Boleto **2026 de 24 / IV / 51**TOTAL **6.208.00**

Note con fecha 29 de Octubre de 1962 alzo el presupuesto a **8.1.163.493.22.**

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N°..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

J. Calvo P.
Justo A. Holmberg M.,
Dirección de Obras Municipales



D.O.M. - N° 470-R-10

DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. N° 20, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la Recepción Final de las Obras de Edificación en el predio del Sr. Jorge Velasco U., ubicado en ésta ciudad, calle Victor Lamas N° 1100, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts N°s 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 17 de FEBRERO de 1954.-

Ramón del Castillo Auza.
Director de Obras Municipales

Derechos de
Certificación, \$ 60.-
Boleta N° 1099/17/II/954.
Sml.